

Séneca

ADAPTACIÓN DEL HORARIO DEL
PROFESORADO DE FP.

PERIODO FCT/PRO



JUNTA DE ANDALUCIA

ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN.....	2
2	MODIFICACIÓN DE UN TRAMO HORARIO.....	3
3	AÑADIR UNA ACTIVIDAD DOCENTE SOBRE OTRA YA EXISTENTE PERO EN DISTINTO PERIODO.....	5

1 INTRODUCCIÓN

La Consejería de Educación destina créditos presupuestarios para la ejecución de sus competencias atribuidas en la impartición de las enseñanzas de las modalidades de Formación Profesional Específica de grado medio y Formación Profesional Específica de grado superior en centros de titularidad de la Junta de Andalucía. Los gastos de personal derivados del ejercicio de la docencia directa del profesorado de los ciclos de formación profesional son objeto de cofinanciación por parte de la Unión Europea.

Para tal efecto la aplicación Séneca dispone de un módulo de Fondo Social Europeo (en adelante FSE) con la finalidad de coordinar y controlar la gestión de las actuaciones de los centros docentes autorizados e implicados en el seguimiento de las programaciones de los ciclos formativos cofinanciados.

Este módulo requiere la generación y certificación de un documento trimestral de las horas efectivamente impartidas de docencia directa del profesorado.

El número de horas certificadas se deduce de la información, contenida en Séneca, del control de asistencia en el centro de trabajo según lo establecido en el artículo 6 del Manual para la Gestión del cumplimiento de la jornada y horarios en los Centros Públicos de Educación y Servicios Educativos dependientes de la Consejería de Educación aprobado por la Resolución de 6 de octubre de 2005, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos. El certificado de las horas realmente impartidas firmado digitalmente permanecerá en el sistema Séneca.

Para que este certificado refleje la docencia directa del profesorado, Séneca debe reflejar los cambios en los horarios de los docentes según se establece en el artículo 15 de la ORDEN de 28 de septiembre de 2011, por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En dicho artículo se especifica que el horario del profesorado de ciclos formativos debe ser modificado, por el jefe de estudios, durante la fase de formación en centros de trabajo. El jefe o jefa de estudios elaborará el nuevo horario del equipo docente del grupo de alumnos y alumnas, teniendo en cuenta los criterios de organización curricular establecidos en el proyecto educativo para el módulo profesional de formación en centros de trabajo y, si procede, el de proyecto.

2 MODIFICACIÓN DE UN TRAMO HORARIO

Para modificar alguna de las celdas (tramo horario) del horario regular del profesorado, sólo hay que seleccionar el detalle de dicho tramo como aparece en el gráfico.


HORARIO REGULAR


Lectivas	20.00	0.00
No lectivas	5.00	5.00
Total	25.00	5.00

El formato de cada celda es: Nombre de la unidad / Abreviatura de la materia

Tramo horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
1 (Computa: 1h.)	AFI 1B/AJO	GAD 1A/EA	AFI 1B/AJO	GAD2A/OARH GAD 1A/OARH (2º FPQM)	AFI 1B/AJO
2 (Computa: 1h.)	AFI 1B/AJO	AFI 1B/AJO	AFI 1B/AJO	GAD2A/OARH GAD 1A/OARH (2º FPQM)	AFI 1B/AJO
3 (Computa: 1h.)	GAD 1A/EA	GAD 1A/OARH (2º FPQM) GAD2A/OARH	AFI 1A/OAP	GAD 1A/EA	GAD2A/OARH Detalle
Recreo (Computa: 30m.)	Organización y mantenimiento material educativo	Organización y mantenimiento material educativo	Organización y mantenimiento material educativo		Organización material edu. Borrar Alumnos
4 (Computa: 1h.)	Servicio de guardia	Servicio de guardia			Servicio de guardia
5	GAD2A/OARH				

Una vez dentro de la actividad que se haya seleccionado, podemos modificar el periodo de aplicación de la misma, de manera que establezcamos, por ejemplo, las dos primeras evaluaciones.



ACTIVIDAD DEL HORARIO REGULAR DEL PROFESOR/A

Año académico: 2012-2013 Puesto de trabajo: Proc. Gestión Administrativa P.T.F.P.

Plantilla horaria: General

Actividad: Docencia Día-Tramo: Viernes-3

Periodo de aplicación de la actividad: Desde: 01/09/2012 Hasta: 31/03/2013

Edificio: Dependencias:

Unidades y materias

Unidad: Curso:

Materia:

Unidades y materias implicadas:

GAD2A-2º FPI.G.M. (Gestión Administrativa)-Op. adm. de rec. humanos

Hora de la actividad

Hora de inicio: Hora de fin:

Minutos que computa:

Este es el aspecto que toma la cuadrícula del tramo horario cuando ponemos un periodo distinto al del curso escolar:

HORARIO REGULAR

	Miércoles	Jueves	Viernes
<u>EA</u>	<u>AFI 1B/AIO</u>	<u>GAD2A/OARH</u> <u>GAD 1A/OARH (2º FPIGM)</u>	<u>AFI 1B/AIO</u>
<u>AIO</u>	<u>AFI 1B/AIO</u>	<u>GAD2A/OARH</u> <u>GAD 1A/OARH (2º FPIGM)</u>	<u>AFI 1B/AIO</u>
<u>OARH (2º FPIGM)</u> <u>OARH</u>	<u>AFI 1A/GAP</u>	<u>GAD 1A/EA</u>	<u>(Periodo desde</u> <u>01/09/2012 hasta 31/03/2013)</u> <u>GAD2A/OARH</u>
<u>ación y mantenimiento</u> <u>educativo</u>	<u>Organización y mantenimiento</u> <u>material educativo</u>		<u>Organización y mantenimiento</u> <u>material educativo</u>
<u>de guardia</u>			<u>Servicio de guardia</u>

3 AÑADIR UNA ACTIVIDAD DOCENTE SOBRE OTRA YA EXISTENTE PERO EN DISTINTO PERIODO

En primer lugar hay que añadir una nueva actividad:

Insertar nueva actividad

HORARIO REGULAR

Tramo horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
1 (Computa: 1h.)	AFI 1B/AIO	GAD 1A/EA	AFI 1B/AIO	GAD2A/OARH GAD 1A/OARH (2º FPIGM)	AFI 1B/AIO
2 (Computa: 1h.)	AFI 1B/AIO	AFI 1B/AIO	AFI 1B/AIO	GAD2A/OARH GAD 1A/OARH (2º FPIGM)	AFI 1B/AIO

Ahora añadimos la actividad seleccionando el tramo donde queremos hacerla. Hay que tener en cuenta el periodo que queremos establecer. En el ejemplo estamos añadiendo como actividad docente el seguimiento de la FCT en el tercer trimestre.

Por último hay que confirmar para grabar

ACTIVIDAD DEL HORARIO REGULAR DEL PROFESOR/A

Año académico: 2012-2013 Puesto de trabajo: Proc. Gestión Administrativa PT.FP.

Plantilla horaria: General

Actividad: Docencia

Mostrar los días-tramos candidatos: Todos Sólo los usados Sólo los no usados

Días-tramos candidatos:

- JUEVES-3T
- JUEVES-Recreo tarde
- JUEVES-4T
- JUEVES-5T
- JUEVES-6T
- VIERNES-1
- VIERNES-2
- VIERNES-Recreo

Días-tramos seleccionados:

- VIERNES-3

Periodo de aplicación de la actividad: Desde: 01/04/2013 Hasta: 31/08/2013

Edificio: Dependencias:

Unidades y materias

Unidad: GAD2A Curso: 2º FPI.G.M. (Gestión Administrativa)

Materia: Form. en Centros Trab. Añadir

Unidades y materias implicadas:

GAD2A-2º FPI.G.M. (Gestión Administrativa)-Form. en Centros Trab.

Quitar

Así queda un tramo horario con dos periodos definidos:

Abreviatura de la materia	
Jueves	Viernes
GAD2A/OARH GAD 1A/OARH (2º FPIGM)	AFI 1B/AIO
GAD2A/OARH GAD 1A/OARH (2º FPIGM)	AFI 1B/AIO
GAD 1A/EA	(Periodo desde 01/04/2013 hasta 31/08/2013) GAD2A/FCT (Periodo desde 01/09/2012 hasta 31/03/2013) GAD2A/OARH
Organización y mantenimiento preventivo	Organización y mantenimiento material educativo
	Servicio de guardia
	AFI 1A/GAP

De esta manera podemos establecer, en el mismo tramo horario, distintas actividades del profesorado para periodos de tiempo diferente. Esto es lo que deberá realizar el jefe de estudios o el propio docente para, teniendo en cuenta los criterios de organización curricular establecidos en el proyecto educativo, modificar el horario regular en el periodo de realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo y, si procede, el de proyecto.